

AVISO
SECRETARÍA GENERAL
SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DE ESTADO

Control inmediato de legalidad

Rad: 11001-03-15-000-2020-03136-00

Asunto: Control inmediato de legalidad de la Circular 005 –DIPON –OFPLA 13 de 2 de abril de 2020, expedida por la Policía Nacional de Colombia

C.P. Dr. Alberto Montaña Plata.

En cumplimiento de lo ordenado en auto del 17 de julio de 2020, se informa a la comunidad en general, que mediante la referida providencia se dispuso: “*AVOCAR CONOCIMIENTO del Control inmediato de Legalidad de la Circular No. 005 DIPON-OFPLA 13 del 2 abril de 2020, proferida por la Policía Nacional* »”.

Por lo anterior, y con fundamento en lo previsto en el numeral 2 del artículo 185 del C.P.A.C.A. se fija el presente aviso por diez (10) días, término dentro del cual, cualquier ciudadano podrá intervenir para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo objeto de análisis.

Los escritos podrán ser remitidos al correo electrónico:

- secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co

El presente aviso se fija en Bogotá D.C., el 03 de agosto de 2020 y el término correrá a partir del día hábil siguiente.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

Lnp